

	<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR</b>	Código: GC-FO-002
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL</b>	Versión: 1
	<b>ACTA #001 DE 2018</b>	Fecha de aprobación: 30/10/2009

**Generalidades:**

**Clase de informes:** Corto (5 pág. máximo)  Extenso (15 pág. mínimo)

**Fecha:**

D - 21	M - 05	2018
--------	--------	------

**Referencia (tema).**

<b>CIERRE DE AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTA-VIGENCIA 2018 DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR</b>
---

**Responsable del informe**

<b>JOSE ROBINSON TEJEDOR OROZCO</b>
-------------------------------------

**Proceso**

<b>GESTION DE CONTROL INTERNO</b>
-----------------------------------

**Dependencia que lo emite**

<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
-----------------------------------

En Cartagena de Indias, a los veinte y un día (21) de mayo de 2018, se dio inicio a las 9 a.m., a la reunión del Comité Interno de Apoyo a la Rendición de Cuenta de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunido en las oficinas de la Rectoría de la Unibac.

Se reunió la doctora Sacra Náder David, Rectora de la Unibac, en su calidad de representante legal y su Comité Interno de Apoyo, el cual se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: La Vicerrectora Académica- Doctora Estela Barreto Álvarez; Vicerrectora Administrativa, doctora Ludys Molina Jiménez; Secretaria General Doctora Elzie Torres Anaya; Asesora de Prensa Doctora. Yara Bayuelo Watts; Asesor de Control Interno. Señor José Robinson Tejedor Orozco; Asesor Jurídico, Doctor Jorge Villa Orozco, Asesor de Planeación, Doctor Carlos Osorio Cruz y doctor Evelio Márquez Cárdenas Asesor Oficina de Calidad.

Se revisó el proceso Cumplido para audiencia Pública Así:

La audiencia pública se llevó a cabo en las instalaciones de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, ubicada en la Carrera 9ª No. 39-12 primer piso.



Salón Miguel Sebastián Guerrero, el día 29 de mayo de 2018, en la Ciudad en Cartagena, a las 9 am.

Con el ánimo de garantizar el buen funcionamiento de la Audiencia, se tuvo en cuenta las orientaciones y exigencias contenidas en la guía diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la Republica, en armonía y concordancia en lo enunciado en las leyes 1474 de 2011, estatuto anticorrupción, ley 1712 de 2014, decreto 2482 e 2012,

Para tal fin, se publicó en la página web de la Unibac, y en un periódico de alta circulación nacional, local, regional, boletines de Prensa, afiches, avisos, relacionados con la mencionada Audiencia pública de Rendición de Cuentas, vigencia de 2017, con el fin de que la ciudadanía en general participara activamente en la formulación de inquietudes, propuesta y comentarios de una manera objetiva, eficaz y eficiente.

Con el propósito de cumplir y responder públicamente a la ciudadanía por el manejo de recursos, decisiones y gestiones realizadas en el 2017, a la entidad pública en la Página web: [www.Unibac.edu.co](http://www.Unibac.edu.co), Rendición de Cuentas.

En esta misma sección estuvo publicada la invitación y metodología, el formulario de inscripción de propuestas y/o inquietudes, las cuales se podrían presentar en medio físico y/o digitales, para ser resulta en la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Unibac, del periodo de 2017.

Igualmente, se estableció un aperado has el 21 de mayo de 2018, para inscribir las preguntas e inquietudes, estas se recibieron físicamente y a través del correo rendición de cuentas, [unibac.edu.co](http://unibac.edu.co).

Durante los días previstos a la realización de la Audiencia Pública, se recibieron Tres (3) preguntas como respuesta a la convocatoria a los miembros de las organizaciones civiles y comunidad educativa en general; la entidad procedió a evaluar el área y proceso al que correspondía e informó a la Rectora para la coordinación de los responsables de responderlas:

El orden del día de la Audiencia Pública se desarrolló de la siguiente manera.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Himno de Unibac
2. Intervención de la rectora de Unibac, doctora Sacra Náder David, con el apoyo de los responsables de procesos.
3. Sesión de preguntas.
4. Intervención del Asesor de Control Interno de Unibac, doctor José Robinson Tejedor.



### **3. INTERVENCION DEL MODERADOR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTA.**

: Muy buenos días, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar (Unibac) le da la más cordial bienvenida a la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2017.

Un saludo especial para los funcionarios, autoridades, entes de control, veedores, periodistas, y público general, que nos acompañan en este recinto: el salón Miguel Sebastián Guerreo.

Unibac es una Institución de educación superior de carácter público departamental, por lo que está sometida al cumplimiento de la normatividad estatal.

Atendiendo los lineamientos señalados por la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y las Políticas Desarrollo Administrativo que establece el decreto 2482 de 2012, es necesario dar cumplimiento a la política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano, que está orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública; para esto, Unibac implementa mecanismos, que incluyen entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano; como estrategia del Plan Anticorrupción de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, está considerado el "Fomento de la participación ciudadana", y para el logro de esta estrategia es necesario cumplir con la rendición de cuentas del año inmediatamente anterior.

### **5. INTERVENCION DE LA RECTORA.**

Un gran fortalecimiento académico e institucional fue el proyecto bandera de 2017, apuntándole hacia la acreditación de los programas con miras a la Acreditación Institucional.

Unibac fue recertificada en calidad por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec) bajo la norma NTCGP 1000:2009 y el MECI 2014. Hay un compromiso directivo y administrativo con el mejoramiento continuo y el logro la excelencia, por este motivo tomamos la iniciativa de realizar la solicitud formal ante el Consejo Nacional de Acreditación, para alcanzar este importante sello de excelencia académica. Realizamos un arduo proceso de levantamiento y recolección de información para desarrollar la documentación exigida por el Ministerio de Educación Nacional y hoy estamos a la espera de la tan anhelada visita de los verificadores.

También logramos hacer realidad el gran proyecto "Bellas Artes como Historia de Cartagena", presentando una edición de lujo, de gran formato, con 408 páginas y pasta dura, que recoge los 126 años de historia de la Institución, así como del arte, los artistas y la cultura de Cartagena, durante el siglo XX y lo que va del siglo XXI. Asimismo, recoge la historia del Convento de San Diego desde 1608. El proceso de elaboración del libro tardó casi dos años, y contó con un riguroso trabajo investigativo por parte de 15 autores.



En la parte de fortalecimiento tecnológico, logramos con apoyo del Ministerio de Educación Nacional la adquisición de modernos equipos de cómputo para nuestros estudiantes, así como instrumentos musicales de alta gama para el Conservatorio de Música Adolfo Mejía.

Es importante también destacar como eventos gestados desde nuestra Institución hoy hacen parte de la agenda de eventos culturales importantes de la ciudad como el Festival de las Artes, el Congreso de las Artes, el Encuentro de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Festival Audiovisual Vertov, el Seminario de Innovación en Diseño y Desarrollo de Productos (Innobac), así como las programaciones de concierto de Melomanía y Melodías.

En resumen, seguimos encaminados más que nunca en la excelencia y la calidad, encabezados por un Consejo Directivo activo, y un personal académico y administrativo comprometido con Unibac.

### **RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LA COMUNICAD PREVIA ISNCRIPCION EN LA PAGINA.**

**Pregunta: Pablo Ballesteros Calle, identificado con cédula de ciudadanía #10.991.728 pregunta:** La investigación es uno de los pilares fundamentales de las universidades. ¿Qué está haciendo en esta materia, la institución para fomentar investigaciones, grupos y semilleros?

**Responde a nombre de Unibac, el doctor Kenneth Moreno Jay, Director de Investigaciones:** La investigación es uno de los pilares fundamentales de las universidades. ¿Qué está haciendo en esta materia, la institución para fomentar investigaciones, grupos y semilleros?

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar reconoce la investigación como un pilar fundamental de su misión en la sociedad, no sólo por la evidente conexión intrínseca que existe entre la investigación y la creación artística, sino porque comprende la importancia que tiene para la sociedad la generación de nuevo conocimiento y el cuidado del patrimonio cultural de Colombia y el Caribe. Por esta razón desde 2016 la investigación ha ganado impulso en nuestro proyecto de Universidad y este impulso se ha evidenciado en resultados tangibles. En el 2017 pasamos, de tener sólo tres grupos de investigación reconocidos y clasificados por Colciencias, a tener 6 grupos clasificados en una categoría superior. En nuestros planes se encuentra llevar a la más alta categoría por lo menos un grupo en el 2019. En el área de semilleros también hemos avanzado, de tener aproximadamente 5 semilleros en el 2015 en este momento contamos con un total de 21 semilleros, uno de ellos, la Orquesta sinfónica de Bolívar, nominado por la Cámara de Comercio de Cartagena para el Premio a la Innovación en Bolívar 2017.

En materia de estímulos e incentivos a la investigación Unibac reconoce que nada es más importante que la formación de nuestros docentes, de tal manera que ellos puedan adquirir las herramientas necesarias para desarrollar la investigación y a su vez, puedan transferir esas herramientas y competencias a nuestros estudiantes. Por



esta razón, la apuesta de Unibac ha sido consolidar sus procesos de investigación formando investigadores, en ese sentido se ha realizado la maestría en historia del arte en convenio con la Universidad de Antioquia. Una maestría que en este momento inició su segunda cohorte.

En este programa Unibac ha financiado los estudios de maestría de 11 docentes, ofreciendo hasta el 80% de costo de la maestría y dando facilidades de pago para el otro 20%. En este proyecto de apoyo a la formación de investigadores Unibac ha invertido \$ 468 millones de pesos. 122 millones en la primera cohorte, y 346 millones a la fecha en la segunda (en curso). Esto es una clara evidencia del compromiso de Unibac con la Investigación, con la formación de investigadores y también es una muestra de los beneficios que Unibac les ofrece a los docentes dedicados a la investigación, hagan o no parte de grupos de investigación reconocidos por Colciencias.

En adición a esto, Unibac ofrece apoyo a sus investigadores en términos de publicación de su producción académica y artística, y también ofrece apoyo para la financiación de viajes con propósitos investigativos artísticos. De esta manera Unibac está apoyando no sólo la formación de investigadores, sino su producción. Sobre este tema todavía hay mucho que hacer, pero se están tomando las decisiones para convertir a Unibac en un referente de la investigación artística en el Caribe colombiano. Además de lo anterior, como parte de los estímulos a la producción y la investigación algunos docentes han recibido tiquetes y viáticos para sus ponencias, estudios y para la presentación de sus productos en instancias de validación nacional e internacional

Para hablar con cifras, y para ilustrar con casos específicos. sólo en el programa de Música, como parte del programa de estímulos a la investigación y a la creación, Unibac ha ofrecido estímulos a docentes y estudiantes para desarrollar actividades de apropiación y socialización del conocimiento artístico y cultural de los conjuntos musicales (de los cuales hacen parte estudiantes y docentes). En el marco de estas actividades Unibac ha invertido entre 2016 y 2018 (a la fecha) \$ 346,625,776 millones de pesos que corresponden a incentivos, pasajes y viáticos en el desarrollo de actividades relacionadas con la creación musical de sus conjuntos, incluyendo conciertos, participación en festivales y giras internacionales.

**Jorge Otero Manchego, identificado con cédula de ciudadanía # 1.104.412.972 pregunta:** Dentro del programa de formación artística gratuita para niños y jóvenes que realiza Unibac en diferentes municipios de Bolívar ¿Es posible que se incluyan corregimientos de Cartagena como Pasacaballos, Manzanillo, Tierra Bomba para próximos proyectos?

**Responde a nombre de Unibac, la doctora Angélica Fortich González, directora de Proyección Social:** El programa de Formación Artística que realizamos en diferentes municipios de Bolívar es uno de nuestros programas consentidos y que más nos llena de orgullo institucionalmente, porque vemos la felicidad que esos niños y jóvenes que participan en cada una de las clases, su entusiasmo por aprovechar el tiempo libre de manera sana y productiva. Al finalizar los talleres vemos ese semillero de pintores, dibujantes, cantantes, bailarines y actores que estamos formando para nuestra región y es una gran satisfacción para Unibac.

Con respecto a la inquietud, hemos trabajado en Manzanillo y Pontezuela en proyectos anteriores. Tendremos en cuenta su solicitud, estudiaremos la viabilidad de



llevar estos talleres gratuitos a estas zonas nuevamente y a otras zonas vulnerables, donde los niños no cuentan con recursos para hacer este tipo de cursos de manera paga y su única oportunidad es de manera gratuita. Estudiaremos nuestro alcance y recursos.

**Stefanía Oviedo Crespo identificada con cédula de ciudadanía # 1143373674**

**pregunta:** ¿Tengo entendido que Unibac está adelantando gestiones para acreditar el programa de Música, los otros programas no van a acreditarse?

**Responde a nombre de Unibac, la doctora Estela Barreto Álvarez, Vicerrectora Académica:** La acreditación debe entenderse como un sello de calidad, por lo que la Institución Universitaria ha diseñado un plan de la acreditación progresiva.

Ésta inicia con la preparación Institucional y de hecho con el Programa de Música la documentación se ha registrado de manera formal en el Consejo Nacional de Acreditación, con acciones concretas, con la visita el consejero del CNA, para revisar las Condiciones Iniciales. A la par, los otros programas actúan en concordancia con su historia trayectoria y potencial, de tal manera que se prevén las próximas gestiones para organizar la documentación de los programas de Artes Plásticas, Artes Escénicas y Diseño Gráfico.

Es una situación que tiene carácter institucional y se acoge a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, en relación con la acreditación de los programas y a Acreditación Institucional.

La Institución otorgará, a los mejores estudiantes, los siguientes estímulos:

- Matrícula de Honor en Pre-Grado.
- Incentivos para actividades culturales, artísticas, deportivas y/o académicas.
- Monitorias académicas
- Diploma de honor por los mejores trabajos de grado
- Diploma por la Excelencia en la participación en eventos institucionales e interinstitucionales
- Diploma y/o trofeo por la Excelencia en los proyectos de aula

#### **MATRÍCULA DE HONOR EN PRE GRADO.**

**Exoneración del cincuenta por ciento (50%) del pago de los derechos de matrícula:** para el periodo académico siguiente; para los estudiantes de pregrado que, alcancen el mejor rendimiento académico en cada programa y que supere un promedio de cuatro punto dos (4.2) en el periodo académico inmediatamente anterior, siempre que haya aprobado sin habilitar, la totalidad de las asignaturas que conforman el respectivo periodo académico.

**Exoneración del ciento por ciento (100%) del pago de los derechos de matrícula:** para el periodo académico siguiente, le será otorgado al mejor estudiante que alcance el mayor promedio en el periodo académico inmediatamente anterior, siempre que haya aprobado sin habilitar, la totalidad de las asignaturas que conforman el respectivo periodo académico.

**INCENTIVOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y/O DEPORTIVAS.** Se otorgará al estudiante que haga parte de grupos musicales, danza, teatro, equipos deportivos y otros similares que, oficialmente autorizados y reconocidos, funcionen de manera regular en la Institución y formen parte de un programa académico o hayan sido creados a través de la Oficina de Bienestar de la Institución, debidamente certificados por dicha oficina y por Rectoría y/o Vicerrectoría Académica, para su reconocimiento. Consiste el reconocimiento hasta de un cincuenta por ciento (50%) de los derechos de matrícula y el estudiante se hará acreedor a un certificado Institucional y de obtener promedio mínimo cuatro puntos cero (4.0).

**MONITORIAS ACADÉMICAS.** Es el estudiante que se destaque por sus excelentes condiciones académico-disciplinarias. serán seleccionados de manera concertada entre el docente y los estudiantes de la respectiva asignatura, para ejercer labores de apoyo a un docente en una asignatura de un programa, previo estudio y evaluación de su rendimiento académico, antecedentes, recomendación del docente y concepto del director del Programa. El mejor monitor de cada programa académico podrá participar en conferencias científicas, eventos culturales, foros, simposios y actividades en general en representación de la Institución una vez obtenido la distinción. La Institución a través de Vicerrectoría Academia entregará al final del semestre la distinción de haber cumplido a satisfacción la monitoria.

**Estímulo al Mejor Monitor:** El mejor Monitor de todos los Programas Académicos que obtenga el promedio académico más alto en el semestre, gozará de una exención de hasta el treinta por ciento (30%) de los derechos de matrícula para el periodo académico siguiente. En el evento que esté cursando último semestre se aplicará para el pago de derechos de grado, de acuerdo con el porcentaje anterior.

**INVITACIÓN INTERINSTITUCIONAL/INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EVENTOS ARTÍSTICOS.** Cuando se aprueben, los estudiantes recibirán los beneficios que para tal propósito se acuerden. Para tal efecto, deben tener un proyecto específico. Deben contar con el aval de las Directivas de la Institución Universitaria.

## 6. INTERVENCION DEL ASESOR DE CONTROL INTERNO

### CONCLUSIONES DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS –AÑO 2017

El Asesor de Control Interno señaló que la "Audiencia Pública de Rendición de Cuenta a la Ciudadanía de la Vigencia 2018" se realizó acorde a los lineamientos que para su presentación han emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la Republica , fundamentada en la ley 87 de 1993, en concordancia con el Decreto No. 2482 de 2012, en cuanto a la metodología ( Alistamiento institucional, identificación de convocatoria, inscripción, radicación de propuesta y contenido), evidenciándose que los temas tratados están acorde al objetivo que nos convoca.

Se recibieron inquietudes por parte de la ciudadanía en la etapa previa a su celebración, y la entidad dio respuesta a las mismas en la audiencia; adicionalmente no se radicaron otras preguntas: sin embargo, la Entidad facilitó y abrió un espacio al final de la Audiencia pública para dentro de ella se formularán propuestas, inquietudes y sugerencias. No se presentaron ningunas.

Es importante resaltar que no se generaron compromisos por parte de la Administración de Unibac, en este escenario, que impliquen una evaluación específica con posterioridad por parte de la OCI.

En el desarrollo de la Audiencia Pública, se observó que los temas fueron expuestos de manera clara y con un lenguaje comprensible reflejando claramente la gestión de la entidad y que permitieron a la ciudadanía, a través de este ejercicio ciudadanía, conocer la gestión de la Unibac.

Las encuestas fueron entregadas para su diligenciamiento, las cuales fueron analizadas con el ánimo de identificar oportunidades de mejoras que se deberán incorporar a los planes de Mejoramientos Institucional las cuales serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.

Finalmente, se entregó a cada uno de los asistentes un formato de calificación y de encuesta del acta de cierre de la audiencia, los cuales se recogieron y se anexaron a la presente acta, para su revisión y análisis, en busca de elementos que apoyen el mejoramiento de la audiencia como mecanismo de comunicación y transparencia y para la próxima vigencia.

#### CIERRE.

De acuerdo a la Constitución en armonía con la ley 87, faculta al funcionario de la Oficina Asesora de Control Interno, para que haga la Evaluación y cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta de la Rendición de Cuentas hecha por la Representante Legal de Unibac, fue veraz, eficiente y eficaz, se cumplió con lo consignado en el Plan de Desarrollo Institucional, el cual está en armonía con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental, cumpliéndose con las metas consagradas en el Plan d Acción en un 100%, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, se dio por finalizada, siendo aproximadamente las 11.45 am.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada en todas sus partes por los miembros del Comité Interno de Apoyo.

  
JOSE ROBINSÓN TEJEDOR OROZCO  
Asesor de Control Interno.